

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5 DE LA "LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS" Y AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LOS "CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS", SE PRESENTAN LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN METZQUITILAN, HIDALGO

RIESGOS ECONÓMICOS

LOS CUALES PUEDEN IMPACTAR A LA MUNICIPAL ES EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA EN MÉXICO, ASÍ COMO LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL LA CUAL AFECTA DIRECTAMENTE A LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES QUE RECIBEN LOS MUNICIPIOS CON RECORTES MENSUALES, PARA ENFRENTAR ESTE RIESGO ESTE AÑO SE REALIZÓ UN PRESUPUESTO RESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO Y DURANTE SU EJECUCIÓN SE IMPLEMENTARÁN AJUSTES PROCURANDO NO AFECTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES Y DE INVERSIÓN

PAGO DE PENSIONES Y JUBILADOS

SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL PAGO DE PENSIONES ÁREA EL EJERCICIO 2023

DESASTRES NATURALES

PARA ATENDER LAS CONTINGENCIAS O DAÑOS SUSCITADOS POR DESASTRES NATURALES, EL GOBIERNO MUNICIPAL PREVÉ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 LOS RECURSOS CON BASE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y QUINTO TRANSITORIO DE DICHA LEY, ASÍ MISMO SE GESTIONARÁ ANTE EL GOBIERNO ESTATAL PARA EFECTOS DE CONTAR CON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES

DEUDA PUBLICA

EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN METZQUITITLAN NO CUENTA CON DEUDA PÚBLICA, SUS PASIVOS SON ÚNICAMENTE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES FISCALES DEL MES INMEDIATO ANTERIOR

RIESGOS DE SALUD

LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE SAN AGUSTÍN METZQUITITLAN REPRESENTA UNA DE LAS ALTAS PRIORIDADES DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA LO CUAL SE GARANTIZARAN SU MAYOR COBERTURA Y SE IMPLEMENTARÁN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID19 Y OTROS INFECCIONES, PARA CONTAR CON UNA POBLACIÓN SANA, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS; Y RESPONDIENDO ACTIVAMENTE ANTE EMERGENCIAS MÉDICAS Y/O EPIDEMIOLÓGICAS QUE ATENTEN CONTRA LA SALUD DE LA POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE DE LOS GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD COMO: LA NIÑEZ, LOS JÓVENES Y LOS ADULTOS MAYORES.

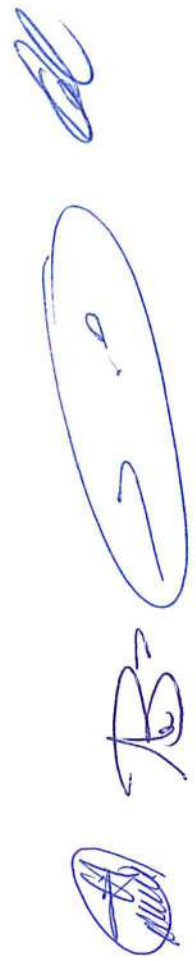

LIC. MANUEL TELLEZ ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MS.A BRIANDA ESCAMILLA CUENCA
SÍNDICO


C. NADIA SILVA VARGAS
REGIDOR


C. ELVIRA HERNANDEZ ARELLANO
REGIDOR


C. BRANDON MARTINEZ GUTIERREZ
REGIDOR





C. DELFINO GUTIERREZ CHAVEZ
REGIDOR

C. JOSE HORACIO GUTIERREZ ESCAMILLA
REGIDOR

C. ROCIO BALDERRAMA MERCADO
REGIDOR

C. YARA PERCASTRE BALDERRAMA
REGIDOR

C. ANAYELI PEREA BADILLO
REGIDOR

C. OMAR CORDOBA GONZALEZ
REGIDOR